



Resumen ejecutivo del
Plan Consolidado 2016 - 2020
y del Plan de Acción del Año
Fiscal 2016/2017

Resumen ejecutivo

Resumen ejecutivo ES-05 - 24 CFR 91.200(c), 91.220(b)

1. Introducción

Cada año, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE.UU. ofrece fondos para programas de desarrollo comunitario y vivienda a la Ciudad de Santa Rosa (la Ciudad), específicamente la Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG) y los fondos de la Ley de Alianzas para la Inversión de HOME (HOME), y a partir del año fiscal 2016/2017, Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). Con el fin de recibir estos fondos, la Ciudad debe hacer un informe llamado el Plan Consolidado, con una frecuencia de entre tres y cinco años. El Plan Consolidado (Plan) existente de la Ciudad aplicaba para los años del programa 2014-2019; sin embargo, la adición de los fondos de HOPWA requiere de un nuevo Plan Consolidado. La Ciudad también está ajustando su Plan Consolidado para que concuerde con los del Condado de Sonoma y de la Ciudad de Petaluma, las otras jurisdicciones con derecho a subsidio en nuestra área, de tal forma que este Plan sea aplicable para los años del programa 2016/17 a 2019/2020.

El propósito del Plan Consolidado es identificar las estrategias, metas, prioridades y necesidades de desarrollo comunitario y de vivienda de un estado o de una ciudad; y estipular cómo se asignarán los fondos a las actividades de desarrollo comunitario y de vivienda durante el periodo del Plan Consolidado, el cual en el caso de la Ciudad es de cinco años.

El Departamento de Servicios Comunitarios y de Vivienda (HCS) de la Ciudad fue la agencia líder en el desarrollo del Plan Consolidado de 2016 a 2020. El Plan fue preparado de acuerdo con el Conjunto de Programas de Planificación eCon de la Oficina de Desarrollo de Planificación y Comunitario (CPD) del HUD (lanzado en mayo de 2012), incluida la plantilla del Plan Consolidado en IDIS (el sistema integral de información y gastos). La mayoría de las tablas de datos en el Plan tienen datos preestablecidos de la Oficina de Censos de los EE.UU., principalmente datos de 2008 a 2012 de la Estrategia Integral de Accesibilidad Económica de Viviendas (CHAS) y de la Encuesta de Comunidades Norteamericanas (ACS). Se hace referencia a otras fuentes a lo largo del Plan, incluida la adición de datos más recientes cuando resultó práctico. El proceso de investigación involucró el análisis de los siguientes componentes clave: datos de vivienda, económicos y demográficos; mercado de viviendas económicas; poblaciones con necesidades especiales (personas sin hogar y con hogar); y la consulta con agencias privadas y públicas, así como la participación de la ciudadanía.

El proceso del Plan también incluyó el desarrollo del Plan de Acción del primer año, el cual es el plan anual que la Ciudad prepara conforme a las metas establecidas en el Plan. El Plan de Acción detalla las actividades que la Ciudad realizará para abordar las necesidades y los objetivos locales de desarrollo

comunitario y de vivienda utilizando los fondos de HOPWA, CDBG y HOME que se reciban durante el año del programa 2016/2017.

El Plan está dividido en seis secciones, donde la Evaluación de Necesidades, el Análisis del Mercado y el Plan Estratégico conforman las secciones clave:

- Resumen ejecutivo
- Proceso
- Evaluación de necesidades
- Análisis del mercado
- Plan estratégico
- Plan anual de acción

2. Resumen de los objetivos y los resultados identificados en el Panorama General de la Evaluación de Necesidades del Plan

La Ciudad asignó prioridades a sus necesidades de acuerdo con la estructura presentada en las regulaciones de HUD 24 CFR 91.215: viviendas económicas, el problema de las personas sin hogar y desarrollo comunitario que no sea para vivienda. Las prioridades se basan en la necesidad demostrada por la información recopilada durante la preparación del Plan, las consultas y el proceso de participación con los residentes, y en la disponibilidad de recursos para abordar estas necesidades. Con base en esta información, las necesidades de vivienda se consideran una prioridad alta, seguidas de aquellas relacionadas con el problema de las personas sin hogar y con el desarrollo comunitario que no sea para vivienda.

La Ciudad tiene siete metas para abordar estas necesidades entre los AF 2016 y 2020:

- Aumentar la oferta de viviendas de renta económicas para los hogares de menores ingresos de la Ciudad;
- Ofrecer asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias;
- Conservar la cantidad existente de viviendas económicas;
- Ofrecer vivienda y servicios a poblaciones con necesidades especiales;
- Aumentar el acceso a las oportunidades para tener un hogar propio para los residentes de la Ciudad;
- Ofrecer fondos para centros públicos y para mejoras; y
- Promover las actividades de desarrollo económico en la Ciudad.

Durante el periodo del Plan de cuatro años, la Ciudad espera recibir aproximadamente \$1.3 millones de dólares anuales en fondos de CDBG, para un total de \$5.4 millones de dólares por los cuatro años. Los fondos de CDBG se utilizan para servicios públicos, actividades de vivienda y costos administrativos. Los fondos del programa CDBG se utilizan para desarrollar comunidades urbanas viables al ofrecer viviendas

decentes, un ambiente adecuado de vida y oportunidades económicas, principalmente para las personas de ingresos moderados y bajos. Los fondos pueden utilizarse para varias actividades, incluidas: rehabilitación de viviendas; asistencia para tener una casa propia; detección/eliminación de pinturas con plomo; construcción/rehabilitación de centros públicos e infraestructura; eliminación de barreras arquitectónicas; servicios públicos; rehabilitación de edificios industriales/comerciales; y préstamos/concesiones para negocios.

La Ciudad espera recibir una asignación anual de aproximadamente \$540,000 dólares en fondos de HOME para un total de \$2.2 millones de dólares por los cuatro años. HOME ofrece fondos para el desarrollo y la rehabilitación de viviendas económicas de renta y para comprar para familias con ingresos moderados y bajos, y se pueden utilizar para algunas actividades, incluidas: adquisición de edificios; nuevas construcciones y reconstrucciones; rehabilitación moderada o sustancial; asistencia para los compradores de casas; y asistencia de renta dirigida a los inquilinos. El 15% de los fondos se asignan a organizaciones de desarrollo de viviendas comunitarias (CHDO).

La Ciudad recibirá fondos de HOPWA por primera vez en 2016/2017, por una cantidad aproximada de \$400,000 dólares, y espera un total de \$1.6 millones de dólares por los cuatro años. HOPWA se estableció para ofrecer asistencia de vivienda y servicios relacionados de apoyo para personas de bajos ingresos que viven con VIH/SIDA, y para sus familias. Los fondos se pueden utilizar para actividades que incluyen, pero que no se limitan a: adquisición, rehabilitación o nueva construcción de unidades de vivienda económicas; costos de operaciones de las instalaciones; asistencia para rentas; y pagos a corto plazo para evitar que personas se queden sin hogar. Los fondos de HOPWA pudieran también ser utilizados para servicios de apoyo como evaluación y administración de casos; tratamientos de salud mental y/o contra consumo de sustancias ; servicios de nutrición; capacitación para empleos y asistencia para la colocación, y asistencia para la vida cotidiana.

3. Evaluación del desempeño pasado

La Ciudad prepara el Informe Anual Consolidado de Desempeño y Evaluación (CAPER), el cual describe cómo la Ciudad cumplió con las necesidades y los objetivos establecidos en el Plan Consolidado y los Planes Anuales de Acción de 2009 a 2014. Los logros clave de la Ciudad en el periodo del Plan Consolidado que va desde 2009 hasta 2015 incluyen los siguientes:

- Se proporcionaron fondos para el desarrollo de más de 400 unidades de vivienda económicas (multifamiliares y para adultos mayores) en ocho proyectos, cuya construcción ha terminado y están ocupadas al cien por ciento;
- Se aprobaron fondos para el futuro desarrollo de cinco complejos de renta multifamiliares (267 unidades económicas);
- Se conservó la accesibilidad económica de más de 250 unidades de viviendas multifamiliares y para adultos mayores;
- Se ayudó aproximadamente a 2,000 personas sin hogar por año, a través del Programa de Servicios Públicos;

-ANTEPROYECTO PARA LA REVISIÓN DEL PÚBLICO -

- Se proporcionó asistencia para el depósito inicial (enganche) a seis personas que compraron casa por primera vez, con fondos de la Iniciativa para el Enganche del Sueño Americano (ADDI); y
- Se utilizaron \$854,341 dólares en fondos de la Ley de Reinversión y Recuperación Norteamericana (ARRA) para la implementación del Programa de Realojamiento Rápido y Prevención de que las Personas Queden sin Hogar (HPRP) y en un proyecto de mejoras públicas (fondos de CDBG-R).

Los cambios en la calificación de créditos fiscales y la limitada cantidad de fondos estatales para la vivienda además de la pérdida de fondos de vivienda para personas de ingresos moderados y bajos como resultado de la disolución de las agencias de redesarrollo estatales, han afectado la capacidad de la Ciudad para implementar sus metas. A pesar de estos cambios, la Ciudad y sus asociados han tenido éxito, en general, al lograr los objetivos establecidos en el Plan Consolidado anterior y prevé tener avances hacia el Plan del siguiente periodo.

4. Resumen del proceso de consulta y del proceso de participación ciudadana

El proceso del Plan involucró a las organizaciones de desarrollo comunitario y de vivienda de la Ciudad, a los proveedores de viviendas económicas sin fines de lucro, y a los defensores y proveedores de servicios para las poblaciones con necesidades especiales y de bajos ingresos de la Ciudad, entre otros. Se organizó una junta comunitaria para presentar los hallazgos del proceso de investigación de la planificación consolidada y para solicitar las opiniones del público sobre el anteproyecto del Plan. Se promocionó de forma extensiva esta junta, incluida la publicación del aviso bilingüe (inglés y español) en el sitio web de la Ciudad y en la página de Facebook de Participación Ciudadana; en los periódicos Press Democrat y La Voz bilingüe (en línea e impresos); la distribución por correo postal o electrónico a Continuum of Care del Condado de Sonoma, el Consejo de la Ciudad, la Autoridad de Viviendas, el Consejo Consultivo Comunitario, varias asociaciones de vecinos, negocios locales y agencias de servicios sociales, particulares, y desarrolladores de viviendas económicas. La consulta y la participación ciudadana se tratan con mayor detalle en la sección de Proceso de este Plan.

5. Resumen de los comentarios del público

A redactarse al final del periodo de comentarios del público.

6. Resumen de los comentarios o puntos de vista no aceptados y las razones para no haberlos aceptado

A redactarse al final del periodo de comentarios del público.

7. Resumen

- La población de la Ciudad aumentó de 170,974 a 173,071 residentes (aproximadamente 1.2%) entre el Plan Consolidado de 2014 y el Plan actual.

-ANTEPROYECTO PARA LA REVISIÓN DEL PÚBLICO -

- Según el censo de 2010, el 71% de los residentes de Santa Rosa eran blancos, 5% eran asiáticos u originarios de una isla del Pacífico, 5% eran de una mezcla de dos o más razas, 2% eran negros o afroamericanos, y el 2% eran nativos americanos o nativos de Alaska. Además, el 29% de la población de Santa Rosa era hispana o latina.
- De los aproximadamente 62,090 hogares, el 24% se consideraban de muy bajos ingresos (esta cifra también incluye la categoría de ingresos extremadamente bajos), el 17% eran de bajos ingresos, el 10% eran de ingresos moderados y el 49% eran de ingresos por encima de los moderados (las categorías de ingresos se definen en la Evaluación de Necesidades).
- El 53.5% de los hogares están ocupados por su propietario y el 46.5% están ocupados por personas que los rentan, y aproximadamente el 45% de estos hogares pagan de más por su vivienda (pagan más del 30% de los ingresos familiares para los costos relacionados con la vivienda) y, por lo tanto, tienen una carga con el costo.
- La Ciudad ha patrocinado el desarrollo de más de 4,000 unidades económicas de vivienda propias o de renta, incluidas residencias unifamiliares y multifamiliares, así como viviendas para adultos mayores y personas con necesidades especiales. Hasta marzo de 2014, la Ciudad proporcionó más de \$12 millones de dólares en fondos para el desarrollo de 340 unidades que están en distintas etapas de desarrollo, incluidas 268 unidades multifamiliares de renta, 60 unidades para comprar, y 12 unidades de vivienda para personas con necesidades especiales.
- Se contó un total de 3,107 personas sin hogar como parte del conteo de 2015 del Condado de Sonoma, 67% de los cuales no tenían refugio. La mayoría (el 86.5%) de la población de personas sin hogar eran personas sin hijos, mientras que los grupos familiares representaban el 12%, y los niños solos (menores sin compañía) representaban el 1.5%.
- En Santa Rosa existen un total de 11 centros con 417 camas de refugio de emergencia que atienden a familias, adultos solteros, jóvenes, y mujeres con hijos. El inventario de la Ciudad también incluye viviendas de apoyo permanente y de transición (de las cuales se habla con mayor detalle en el Análisis del Mercado).
- Muchas personas que no están sin hogar necesitan servicios y vivienda de apoyo para permitirles vivir de forma independiente y para evitar que queden sin hogar o ingresen a una institución, incluidos adultos mayores, personas con discapacidades físicas, mentales o del desarrollo, personas con VIH/SIDA, víctimas de violencia familiar, niños que dejan sus hogares grupales o que ya superan la edad para estar en adopción temporal, trabajadores agrícolas y consumidores de sustancias. En Santa Rosa y en todo el Condado de Sonoma, existe una amplia variedad de programas y servicios disponibles para las poblaciones con necesidades especiales.